SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTO DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 12/2013 – ID N° 261.257.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 15:15 horas, en la Oficina de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICs), se reúnen los representantes, la Lic. Nilda Cuevas, Directora de la Dirección de Integridad y Transparencia, el Lic. Nicolás Pereira, Director General de la Dirección de Gobierno Electrónico y la Ing. Laura Castillo, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación a la apertura de sobres/ofertas del llamado a Contratación Directa N° 12/2013 para la ***"CONTRATACION DE CONSULTORES INFORMATICOS"***, con ID N° 261.257 del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Llegado la hora límite para la presentación de sobres/ofertas se ha constatado en los registros de Mesa de Entradas de SETICs, que se ha presentado ofertas de la empresa SODEP S.A.

Por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, requeridas por el Artículo 34° inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procederá a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas vía Adenda numerada la cual serán comunicadas por escrito de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09.

En caso de que las ofertas recibidas no sean retiradas, y a fin de permitir la utilización de las mismas, el periodo de validez de los documentos será prorrogados en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados del llamado.

La representante de la empresa SODEP S.A. el Sr. Daniel Cricco manifiesta su consentimiento en la entrega de su oferta bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta la nueva fecha de apertura.

Seguidamente se procede a suscribir el acta de la fecha, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 15:30 horas. Se imprimen 2 (Dos) copias con un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nicolás Pereira
Dirección Gral de Gobierno Electrónico

Lic. Nilda Cuevas
Dirección de Integridad y Transparencia

Ing. Laura Castillo
Departamento de la U.O.C.

Daniel Cricco
SODEP S.A.